



NOTA INFORMATIVA

En el apartado tercero de la Resolución conjunta de 2 de marzo de 2020, de las Direcciones Generales de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio y de Recursos Humanos, (BOCM de 13 de marzo), por la que se aprobó la ***lista definitiva de los candidatos que superaron la prueba de aptitud para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado***, en los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, se previó que podían recoger en el mes de marzo 2020 las Unidades Didácticas presentadas.

Tras la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, esta actuación quedó suspendida.

A la vista de lo expuesto, se informa que el nuevo plazo para recoger dichas unidades didácticas será desde el día martes 13 de octubre al jueves 22 de octubre, ambos incluidos, de 09:30 a 18:00 en la Calle Alcalá 32, 4ª planta. Subdirección General de Bilingüismo y Calidad.

Madrid, 7 de octubre 2020